

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Regional de Grandes Contribuyentes S.P.S., con acuerdo de delegación **SAR-470-2021 DE FECHA 20 de diciembre del 2021** siendo el día nueve (09) de marzo del año dos mil veintidós (2022), hora 14:05 pm, en las diligencias contentivas en el expediente No. **321-18-11000-10895** y no pudiendo notificar a **ROMEL OSMAN ALMENDÁREZ FÚNEZ** en su condición de Representante Legal del Obligado Tributario **MULTI INVERSIONES HDR S. DE R.L. DE C.V. con Registro Tributario Nacional No. [REDACTED]**, se procede de acuerdo con lo establecido al Artículo 93 numeral 1 del Código Tributario (Decreto 170-2016), se **NOTIFICA POR LA TABLA DE AVISOS FISICA Y ELECTRONICA** a **ROMEL OSMAN ALMENDÁREZ FÚNEZ** en su condición de Representante Legal del Obligado Tributario **MULTI INVERSIONES HDR S. DE R.L. DE C.V. con Registro Tributario Nacional No. [REDACTED]**, la **Providencia de fecha cuatro de enero del 2022**, en observancia a lo que establece el Artículo 76 de la constitución de la república relacionado con los artículos 16, 17 y 24 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, se omite información relevante por respeto a la información reservada y confidencial. Providencia que literalmente dice: **SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTA, DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES S.P.S. -COORDINACIÓN DE RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** En atención a la providencia que antecede, emitida por el Departamento de Gestión Tributaria de la Dirección de Grandes Contribuyentes S.P.S., requiérase en legal y debida forma a **ROMEL OSMAN ALMENDÁREZ FÚNEZ** en su condición de Representante Legal del Obligado Tributario **MULTI INVERSIONES HDR S. DE R.L. DE C.V. con Registro Tributario Nacional No. [REDACTED]**, en el expediente número **321-18-11000-10895** a efecto que presente o acredite lo siguiente: 1. Subsanan Escrito indicando fecha de cierre de la empresa. 2. Copia de Punto de Acta donde Acuerda la Disolución de la Sociedad. 3. Protocolización de Acta donde conste la disolución de la Sociedad Mercantil debidamente registrada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Honduras. 4. Presentar la Declaración Jurada de Inscripciones, Inicio de Actividades y Actualización al Registro tributario Nacional Forma SAR-410, llenada con la fecha de Cese de Actividades. Dentro del término de diez (10) días, el cual comenzará a contar a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, con el apercibimiento de que, si no acompaña la documentación indicada dentro del término señalado, se procederá a archivar las presentes diligencias sin más trámite. - Artículos 2 numeral 23), 14 numerales 10), 12), 87 numeral 1) y 88 del Código Tributario del Decreto 170-2016.- **NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO ABOG. JOSSELINE MASSIEL MARTINEZ SECRETARIA REGIONAL INTERINA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SPS ACUERDO DE DELEGACIÓN- SAR-470-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2021**

**ABOG. CLAUDIA PATRICIA MANCIA****SECRETARIA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
ACUERDO DE DELEGACIÓN SAR-470-2021 DEL 20 DE DICIEMBRE 2021**